

**RESOLUCIÓN NACIONAL 011
(18 de marzo de 2020)****“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista y Magíster a los egresados de los programas académicos de:

Técnico Profesional en Comercio Exterior
Técnico Profesional en Culinaria
Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo
Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Tecnología en Alimentos
Tecnología en Animación y Posproducción Audiovisual
Tecnología en Gestión de la Calidad
Tecnología en Gestión Gastronómica
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Tecnólogo en Gestión de Logística Internacional
Administración de Empresas
Contaduría Pública
Culinaria y Gastronomía
Diseño de Modas
Diseño Gráfico
Enfermería
Finanzas y Negocios Internacionales
Ingeniería de Minas
Ingeniería de Sistemas
Instrumentación Quirúrgica
Licenciatura en Ciencias Sociales
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Mercadeo y Publicidad
Negocios Internacionales
Optometría
Profesional en Entrenamiento Deportivo
Profesional en Gastronomía y Culinaria
Psicología
Terapia Respiratoria
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización Didáctica en La Docencia Virtual

Especialización en Alta Gerencia
Especialización en Auditoría en Salud
Especialización en Epidemiología
Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Informática Educativa
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Bogotá D.C., a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 14 de julio de 2020 a las 14:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaría General

